



47/72

Exp. N° 111/72

VISTO:

Que en el presente mes de Noviembre se ha continuado con los trabajos de implementación de la organización de la Universidad / Nacional de Salta y siguen subsistiendo las razones que originaron la resolución N° 31/72;

Que las personas indicadas en la misma desempeñaron funciones en las áreas propias de la Dirección General de Administración, correspondiendo en consecuencia disponer el pago de las retribuciones por los trabajos realizados en el mencionado período:

POR ELLO:

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DESALTA
RESUELVE

Art.1º.- Disponer el pago de las retribuciones correspondientes / al presente mes de Noviembre, por los trabajos realizados en áreas de la Dirección General de Administración, conforme el siguiente detalle:

CHAMBEAUD, Eduardo M.	\$ 700,=
DIAS NETO, José O.	\$ 700,=
BEJARANO, Sonia O.	\$ 700,=
ROBINO, Eduardo M.	\$ 700,=

Art.2º.- El gasto dispuesto precedentemente deberá ser imputado, a la Part.Prin.1220 -Parc.017- Retribuciones a Terceros de los créditos asignados por el Ministerio de Cultura y Educación mediante resoluciones 2253 y 2917/72.-

Art.3º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.-

ESF/1er **EDUARDO S. FANJUL**
Secretario de Asuntos Administrativos

ING. ROBERTO GERMAN OVIERO
DELEGADO ORGANIZADOR